

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales para establecer las acciones como al portador.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Totana, 28 de julio de 2006.—El Administrador único, José Gabriel Mira Agulló.—48.000.

MIGUEL VENEGAS JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 839/93, ejecución 111/93, seguido a instancia de Francisco Rodríguez Peregrina, contra «Miguel Venegas Jiménez», se ha dictado resolución de fecha 21 de julio de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.941,25 euros de principal, más 480,81 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 24 de julio de 2006.—María del Carmen García Tello Tello, Secretario Judicial.—48.438.

MULTIASISTENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas y acreedores de la mercantil «Multiasistencia, Sociedad Anónima», a los efectos legales oportunos, que por acuerdo unánime adoptado en Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 21 de junio de 2006, en el domicilio social de la compañía, sito en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Poniente, 7, se acordó reducir el capital social desde la cifra actual de trescientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta y seis euros con sesenta y dos céntimos (357.366,62 euros), hasta la cifra de trescientos cuatro mil quinientos noventa y ocho euros con ochenta y dos céntimos (304.598,82 euros), esto es, reducirlo en cincuenta y dos mil setecientos sesenta y siete euros con ochenta céntimos (52.767,80 euros), con la finalidad de amortizar ocho mil setecientos ochenta (8.780) acciones propias, números 46.457 a la 55.236 de la Clase A.

Como consecuencia de las reducciones aprobadas el capital social se fija en la cifra de trescientos cuatro mil quinientos noventa y ocho euros con ochenta y dos céntimos (304.598,82 euros). Los acreedores disponen del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tres Cantos, 1 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Beatriz Castelar Mezo.—48.273.

MUNPER CREACIONES, S. L. (Sociedad escindida)

**MUNPER MODA, S. L.
MUNPER SHOP, S. L.
THE FACTORY ENPIEL, S. L.
PELLS DES PLA, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el

artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que los socios de las referidas sociedades, ejerciendo las funciones de la Junta General, acordaron respectivamente, el 10 de junio de 2006, la escisión total de la sociedad «Munper Creaciones, Sociedad Limitada», dividiendo y adjudicando su patrimonio en cuatro ramas de actividad diferenciadas, con disolución sin liquidación de la compañía totalmente escindida y la asunción de las cuatro sociedades beneficiarias ya existentes de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad escindida, conforme a los balances de escisión de la sociedad escindida y al proyecto de escisión total redactado por sus respectivos órganos de administración, presentado en el Registro Mercantil de Mallorca. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242, y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Inca, 31 de julio de 2006.—El Administrador solidario, Antonio Muntaner Martorell.—48.638.

2.ª 11-8-2006.

OBRASCON HUARTE LAIN, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima, en su reunión de 26 de junio de 2006, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Hotel Meliá Castilla, en la calle Capitán Haya, n.º 43, el día 17 de septiembre de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 18 de septiembre de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital mediante amortización de los dos millones cincuenta y una mil ochocientos cuarenta y tres (2.051.843) acciones adquiridas en ejecución del programa de recompra de acciones, aprobado por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitres de enero de dos mil seis, dando nueva redacción al artículo quinto de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información.—Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Gobelas, 35-37, o a través de la página web de la Sociedad (www.ohl.es), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de copia de los siguientes documentos:

Informe del Consejo de Administración justificativo de la modificación de Estatutos Sociales.

Propuesta de acuerdos formulada por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, esto es, desde el 26 de junio de 2006. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono 91.348.44.71, ó relacion.accionistas@ohl.es).

De acuerdo con la Ley y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 del reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital so-

cial, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derechos de asistencia y representación.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria.

En Madrid, 1 de agosto de 2006.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, José María del Cuvillo Peñán.—49.823.

ODEL-LUX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

Por la presente se convoca a los accionistas de la entidad a la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las 17:00 horas del día 14 de septiembre de 2006, en la calle Cid Campeador, n.º 14, de Móstoles (Madrid), en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2005, comprensivas de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de gestión, debidamente auditadas, y de la propuesta sobre la aplicación del resultado, así como la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, podrán solicitar durante la celebración de la Junta informaciones o aclaraciones sobre los puntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los señores accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Móstoles, 28 de julio de 2006.—El Presidente, Rafael Lledó Pérez.—48.055.

PROCEN, S. A. (Sociedad escindida)

**SIMPER OFFICE, S. L.
EVIDAURO HABITATGES, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

El accionista/socio único de las sociedades escindida y beneficiarias ha decidido en fecha 30 de junio de 2006,